Poder Judicial de la Nación

Cédula de Notificación

25000089066998

Fecha de emisión de la Cédula 12 de febrero de 2025

Sr/a: LILIANA ELBA GARDELLA - OSPECON, OSPECON

Domicilio: 27105484890

Tipo de domicilio **ELECTRONICO**

Tribunal: **JUZGADO FEDERAL DE MAR DEL PLATA 4 - SECRETARIA CIVIL 3** sito en **INDEPENDENCIA**

Hago saber a Ud- que en el Expte Nro. 97/2024 caratulado:

MOLINA, JUAN CRUZ IMANOL c/ OSPECON s/LEYES ESPECIALES (diabetes, cáncer,fertilidad

en tramite ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución:

Queda Ud. legalmente notificado

25000089066998

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE MAR DEL PLATA 4

97/2024

MOLINA, JUAN CRUZ IMANOL c/ OSPECON s/LEYES ESPECIALES (diabetes, cáncer,fertilidad

Mar del Plata febrero de 2025MM

Proveyendo la presentación del Dr. Giacopazzi de fecha 05.02.2025 "SE NOTIFICA. INTIME PAGO HONORARIOS ACTUALIZADOS": Encontrándose firmes los honorarios regulados en autos, **INTÍMESE** a la demandada para que en el plazo de **CINCO (5) DÍAS** acredite el depósito de las sumas adeudadas en concepto de honorarios y de aportes previsionales regulados al Dr. Giacopazzi, bajo apercibimiento de ley.

Se le recuerda al obligado al pago de los emolumentos que al momento de la cancelación de los honorarios deberá tener en cuenta el **valor actualizado del UMA** que se encuentre fijado por la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN al momento del depósito o pago que se efectué en tal sentido, ello de conformidad a lo normado en el Art. 51 de la Ley 27.423.- **NOTIFÍQUESE**

#38600004#443321713#20250211095952755

SE NOTIFICA. INTIME PAGO HONORARIOS ACTUALIZADOS CONFORME ULTIMA ACORDADA.:

JUAN CRUZ MOLINA, POR DERECHO PROPIO, CON EL PATROCINIO LETRADO DEL DR. FEDERICO GIACOPAZZI, Matrícula Federal CFAMDP Tomo 703 Folio 959, en autos **"MOLINA, JUAN CRUZ IMANOL c/OSPECON s/LEYES ESPECIALES"** Expte. Nro. 97/2024 me presento ante V. S. y respetuosamente respondo su despacho y digo:

I.- Que por el presente me notifico de la sentencia recaída en autos y de los honorarios regulados en favor de mi letrado.

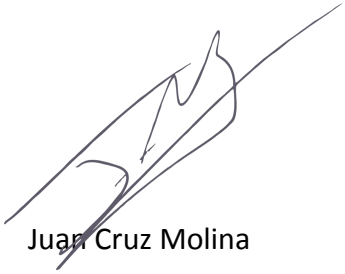
II.- Asimismo, vengo a solicitar que -encontrándose vencidos los plazos establecidos por la ley arancelaria- se intime a la accionada a abonar en forma inmediata mis honorarios actualizados (conf. última Ac. de la CJSN, VALOR UMA al día de la fecha), con más los intereses correspondientes, bajo apercibimiento de embargo.

Proveer de conformidad.

Será Justicia.

Sírvase V.S. proveer de conformidad

que SERÁ JUSTICIA.



Juan Cruz Molina

DNI Nº 43.667.058

Dr. Federico Giacopazzi

Matrícula Federal CFAMDP

Tomo 703 Folio 959